



MAT.: ORDENA PAGO A PROVEEDORES DEL PROGRAMA GOBIERNO EN TERRENO.

RESOLUCION EXENTA N° 244

QUILPUE, 12 ABR. 2011

VISTOS Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; D.F.L. N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; D.S. N° 1414 de 10.12.2008 del Ministerio del Interior; Ley N° 20.481 del 2010 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 411 del 19/01/11 del Ministerio de Interior que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales y del nivel central del Servicio de Gobierno Interior año 2011; Resolución Exenta N° 49 que Aprueba distribución de Presupuesto 2011 de esta Gobernación; Ordinario N° 1139 de fecha 21/01/2011 de la División de Gobierno Interior; Ordinario N° 1901 del 07/02/2011 de la misma División, que Informa Situación de la evaluación del Plan Provincial Anual del Programa Gobierno en Terreno 2011; Resolución Exenta N° 104 del 14/02/11 que aprueba Plan Provincial anual del Programa Gobierno en Terreno y modifica coordinadores, Resolución Exenta N° 174 del 14/03/11, que modifica presupuesto Plan Provincial anual del Programa Gobierno en Terreno; Resolución Exenta N° 180, del 18/03/2011, que Aprueba Plaza Gobierno en Terreno de Belloto Norte, Comuna de Quilpué, Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y las facultades que me otorgan las letras i), y j) del artículo 4°, letras g), i) del artículo 45, ambas de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

RESUELVO:

I.- ORDÉNESE, el pago a los siguientes proveedores que a continuación se indican:

10389372

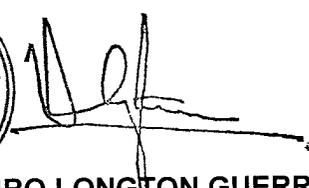
Nº	Proveedor	RUT	Factura	Ítem	Detalle	Monto
1	Proveedores Integrales Prisa S.A.	96.556.940-5	6053199	Materiales de Oficina	Materiales de oficina	22.623
2	DIMER S.A.	96.670.840-9	3653427	Materiales de Oficina	Materiales de oficina	46.609
3	Comercial Red Office Limitada.	77.012.870-6	302307	Materiales de Oficina	Materiales de oficina	21.465
4	Flavio Castillo Castillo.	61.979.850-3	48	Servicios de Publicidad	Difusión Radial para Programa Gobierno en Terreno por el mes de Marzo 2011	34.000
5	Producciones CMP.	3.300.068-5	3944	Servicios de Publicidad	Publicidad Transmitida por CMP Quilpué, para actividad Gobierno en Terreno Marzo 2011	35.700
6	Néstor Morales López.	61.979.850-3	1	Servicios de Publicidad	Evento Gobierno en Terreno	33.333
7	Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P.	96.705.640-5	9888	Servicio de Impresión	Volantes Carta Derechos Ciudadanos	230.860
8	Julieta Castillo y Compañía Limitada.	76.732.900-8	1405	Otros Arriendos	Arriendo Carpa solo techo , para evento 26/03/11	341.530

Nº	Proveedor	RUT	Factura	Ítem	Detalle	Monto
1	Huerta y Contreras LTDA.	77.870.840-k	2857	Mobiliario y Otros	Estructura Metálica con grafica PVC	330.820
2	Espex Ingeniería Limitada.	77.683.370-3	28763	Maquinas y Equipos de Oficina	Video Proyector Epson S10	303.556
3	Chilena de Computación Limitada.	78.359.230-4	26126	Equipos Computacionales	Impresora Láser Monocromática Brother HL-2140	55.088

II.- IMPÚTENSE, los gastos generados en el marco del Programa Gobierno en Terreno indicados anteriormente, al Presupuesto del Programa Gobierno en Terreno 2011 aprobado por Resolución Exenta N° 174, a los Ítems señalados en el cuadro precedente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-




ARTURO LONGTON GUERRERO
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MARGA MARGA


JBC/COP/MGR/DDV/ddv

Distribución:

1. Coordinación Programa Gobierno en Terreno, Gob. Prov. Marga Marga
2. Departamento Administración y Finanzas, Gob. Prov. Marga s, Marga
3. Asesor Jurídico, Gob. Prov. Marga Marga
4. Oficina de Partes, Gob. Prov. Marga Marga